Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL: ***50001311000120 20-0018800****. Villavicencio, veinte (20) de noviembre de 2.020. Al Despacho las diligencias informando que está pendiente resolver sobre la medida cautelar solicitada. Sírvase proveer.*

La Secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que la medida cautelar solicitada es procedente y la parte interesada ha prestado caución, se dispone:

DECRETAR LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA *sobre el vehículo AUTOMOVIL marca HYUNDAI, línea TAXI servicio PUBLICO de placas SXB254 inscrito en la Secretaria de la Movilidad de Villavicencio. Ofíciese en tal sentido a la mencionada entidad.*

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 001 de ~~12~~/2020 12 ENE 2021
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria